

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL **N° 121 -2009-Gobierno Regional del Callao-GRI**

Callao, 01 SET. 2009

VISTOS:

El Acuerdo del Consejo Regional N° 040 de fecha 18 de Junio de 2009, el Formato SNIP 15-v 2.0 de fecha 15 de Abril de 2009-Informe de Consistencia del Estudio Definitivo o Expediente Técnico detallado de PIP Viable suscrito por el Gerente Regional de Infraestructura, el Acta de Recepción y Conformidad del Expediente Técnico de fecha 07 de Agosto de 2009, el Informe N° 054-2009-GRC/GRI/OC-MSM de fecha 13 de Agosto de 2009, emitido por la Profesional de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Memorándum N° 300-2009-GRC/ORPI de fecha 21 de Agosto de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina Regional de Programación e Inversiones, el Informe N° 058-2009-GRC/GRI/OC/MSM de fecha 25 de Agosto de 2009, emitido por la Profesional de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 396-2009-GRC/GRI/OC de fecha 25 de Agosto de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 238-2009-GRC-GRI-MUPV de fecha 26 de Agosto de 2009, emitido por la Abogada de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

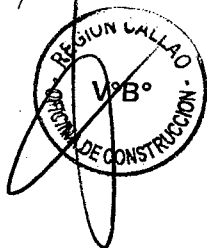
Que, mediante Informe de VISTOS, la Profesional de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, informa que habiéndose concluido con la elaboración del Expediente Técnico del PIP **"CONSTRUCCIÓN DE LA I.E.I. N° 130 AA.HH. LAS LOMAS-VENTANILLA-CALLAO"** se requiere previa a su aprobación que la ORPI lo registre en el Banco de Proyectos;

Que, mediante Formato SNIP 15 - v 2.0 de fecha 15 de Abril de 2009, el Gerente Regional de Infraestructura suscribe el Informe de Consistencia del Estudio Definitivo o Expediente Técnico del PIP Viable **"CONSTRUCCIÓN DE LA I.E.I. N° 130 AA.HH. LAS LOMAS-VENTANILLA-CALLAO"** con Código SNIP 20942;

Que, con fecha 07 de Agosto de 2009, los profesionales de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura suscribieron el Acta de Recepción y Conformidad del Expediente Técnico;

Que, mediante Memorándum N° 300-2009-GRC-ORPI de fecha 21 de Agosto de 2009, el Jefe de la Oficina Regional de Programación e Inversiones informa que el Expediente Técnico del PIP **"CONSTRUCCIÓN DE LA I.E.I. N° 130 AA.HH. LAS LOMAS-VENTANILLA-CALLAO"** con Código SNIP 20942, se ha inscrito en el Banco de Proyectos, según lo solicitado (Formato SNIP 15);

Que, mediante Informe N° 058-2009-GRC/GRI/OC/MSM de fecha 25 de Agosto de 2009, la Profesional de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, remite para su aprobación el Expediente Técnico de la Obra **"CONSTRUCCIÓN DE LA I.E.I. N° 130 AA.HH. LAS LOMAS-VENTANILLA-CALLAO"** con un Valor Referencial de S/. 1'031,192.23 (UN MILLON TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y DOS CON 23/100 NUEVOS SOLES), con precios al mes de Marzo de 2009 y a un plazo de ejecución de noventa (90) días naturales;



Que, mediante Proveído en el Informe N° 396-2009-GRC/GRI/OC de fecha 25 de Agosto de 2009, la Gerencia Regional de Infraestructura, muestra su conformidad a lo informado por el Jefe de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura y solicita se emita la Resolución que apruebe el presente Expediente Técnico;

De acuerdo con las facultades delegadas otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009 y, lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008 REGIÓN CALLAO-CR de fecha 13 de Marzo de 2008, y contando con la visación de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Obra "**CONSTRUCCIÓN DE LA I.E.I. N° 130 AA.HH. LAS LOMAS-VENTANILLA-CALLAO**" con un Valor Referencial de S/. 1'031,192.23 (UN MILLON TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y DOS CON 23/100 NUEVOS SOLES), con precios al mes de Marzo de 2009 y a un plazo de ejecución de noventa (90) días naturales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, cumpla con notificar debidamente la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


Ing. LUIS SATTUI CASTAÑEDA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

INFORME DE CONSISTENCIA DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DETALLADO DE PIP VIABLE

Este Formato tiene el carácter de declaración jurada y está diseñado para informar sobre la consistencia entre los parámetros y condiciones de la declaración de viabilidad del PIP y el Estudio Definitivo o Expediente Técnico

Nombre del PIP: CONSTRUCCION DE LA I.E.I. N° 130 AA.HH. LAS LOMAS - VENTANILLA - CALLAO.

Código SNIP: **20942**

El suscrito informa que:

A. El objetivo; localización geográfica y/o ámbito de influencia; la alternativa de solución; metas asociadas a la capacidad de producción del servicio (metas de los componentes); la tecnología de producción (del servicio), plazo de ejecución; modalidad de ejecución y monto de inversión del estudio definitivo o expediente técnico; guardan consistencia con el PIP declarado viable.

B. El costo de los componentes y el costo total del PIP a ejecutar es:

Componente	Costo (S/.)	
	Declaratoria Viabilidad	Estudio Definitivo o Expediente Técnico
1. Inversión Fija - Obra Civil	987,142.54	1,009,715.26
2. Estudio Definitivo	49,357.13	50,422.68
3. Mobiliario y Equipamiento	32,629.80	21,476.97
4. Supervisión de Obra	49,357.13	56,507.15
7. Imprevistos	19,742.85	
TOTAL	1,138,229.45	1,138,122.06

C. Las metas de los componentes del PIP a ejecutar son:

Componente	Unidad de Medida	Meta	
		Declaratoria Viabilidad	Estudio Definitivo o Expediente Técnico
1. Infraestructura - Area Techada	M ²	(4 aulas) 309	(4 aulas) 429
Areas Exteriores	M ²	460	425
2. Expediente Técnico	Expediente	1	1
3. Supervisión	Acción	1	1
4. Trámites Administrativos	Global	1	1
5. Habilitación Módulos Provisionales	Global	1	1

Nombre del PIP: CONSTRUCCION DE LA I.E.I. N° 130 AA.HH. LAS LOMAS - VENTANILLA - CALLAO.

Descripción de la Alternativa Técnica según:

Declaratoria de Viabilidad	Estudio Definitivo o Expediente Técnico
Construcción de la infraestructura educativa con sistema convencional	Construcción de la infraestructura educativa con sistema convencional

E. El plazo de ejecución es: 90 días calendario

F. La modalidad de ejecución es (por contrata, por administración directa, mixta): Contrata

G. La(s) fórmula(s) polinómica(s) es(son) la(s) que se detalla(n) en anexo adjunto (cuando corresponda):

Fecha: 13.AGOSTO.2009

Nombre del Responsable de la Aprobación del Estudio Definitivo o Expediente Técnico:

ING. LUIS SATTUI CASTAÑEDA

Firma y Sello

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. LUIS SATTUI CASTAÑEDA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Sistema Nacional de Inversión Pública
INFORME DE CONSISTENCIA DEL ESTUDIO O EXPEDIENTE TÉCNICO DETALLADO DEL PIP VIAE
(Formato SNIP 15)

Fecha registro : 21/08/2009

Identificación del PIP

20942-CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL Nº 130 AA.HH. LAS LOMAS VENTA

Detalle del Formato SNIP 15

Monto Viable 1,138,230.00

Monto de Inversión 1,138,122.06

Modalidad de ejecución Administracion Indirecta - Por Contrata

Plazo de ejecución 90 (Dias)

**La(s) fórmula(s) polinómica(s) (cuando
corresponda)**

**Nombre del responsable de la aprobación
del Estudio Definitivo o Expediente Técnico** Ing. Luis Sattui Castañeda

Comentarios: El Expediente Técnico es consistente con la Verificacion de Viabilidad regist



**ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DEL EXPEDIENTE TECNICO**

ESTUDIO	:	Construcción de la Institución Educativa Inicial N° 130- Las Lomas – Ventanilla – Callao. DISTRITO: VENTANILLA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
NEGOCIACIÓN DIRECTA UBICACIÓN	:	0018-2008-OEI-GRC (CI0042-2008-REGION CALLAO) Mz F3' Lotes AE2 – 1, A.H. Las Lomas Distrito de Ventanilla; Provincia Constitucional del Callao.
CONSULTOR CONTRATO Y FECHA	:	ARQ. ALDA MARIA SANCHEZ FRANCO N° 038-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO (3 de Noviembre del 2008)
MONTO CONTRATADO VALOR REFERENCIAL	:	S/. 206,907.68 S/. 206,907.68 con precios al mes de JUNIO - 2008
ENTREGA DE TERRENO PLAZO DE EJECUCION	:	07 de Noviembre del 2008 60 Días naturales
INICIO DEL ESTUDIO COORDINADOR ESTUDIO	:	08 de Noviembre del 2008 Arq. NANCY MILAGROS SUITO MEZA
JEFE PROYECTO	:	Arq. ALDA MARIA SANCHEZ FRANCO

Siendo las 11.00 horas del día 07 de Agosto del 2009, en la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura de la Región Callao, se reunió el equipo de profesionales integrado por:

ARQ. LILIANA BENDEZU VELARDE	:	Especialista en Arquitectura, Mobiliario y Equipamiento
ING. MAURO CHARALLA PFUÑO	:	Especialista en Estructuras y Estudio de Mecánica de Suelos
ING. MANUEL TORREJON VARGAS	:	Especialista en Instalaciones Sanitarias e Impacto Ambiental
ING. RAFAEL MIRANDA BUENO	:	Especialista en Instalaciones Eléctricas
ARQ. CECILIA MONTENEGRO JOO	:	Especialista en Seguridad y Defensa Civil
ING. MARGARITA BENITES CHACON	:	Especialista en Costos y Presupuestos
ING. JUAN J. MONTESINOS MARTÍNEZ	:	Revisión de Metrados de estructuras y arquitectura

Con la finalidad de recepcionar y dar Conformidad del Expediente Técnico en mención, en lo que a cada especialidad corresponde, elaborado por el Consultor Arq. Alda María Sánchez Franco, integrado por el siguiente personal profesional:

ARQ. ALDA MARÍA SÁNCHEZ FRANCO	:	Jefe de Proyecto.
ARQ. JUAN JOSÉ COLMENARES FERNÁNDEZ	:	Arquitectura
ING. VICENTE CHARIARSE CABRERA	:	Estructuras y Estudio de Suelo
ING. EDWIN EDGAR QUINTANA JIMÉNEZ	:	Instalaciones Sanitarias
ING. CLAUDIO A. CORREA ARRUNATEGUI	:	Instalaciones Eléctricas
ING. CESAR ROLANDO REQUEJO TORRES	:	Costos y Presupuestos
ING. JAIME HUMBERTO DIAZ ZEGARRA	:	Especialista en Seguridad y Defensa Civil
ING. ERIKA TANIA MONZÓN ACUÑA	:	Especialista en Impacto Ambiental

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.-

El Proyecto Arquitectónico absuelve los requerimientos siguientes:

- Estudio de Pre inversión a nivel de Prefactibilidad.
- Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios
- Requerimientos de la Dirección Regional de Educación -Callao



- Características del terreno y de su entorno.

PLAN GENERAL

Como premisa inicial se establece la demolición y desmontaje total (según corresponda) de la tabiquería existente que conforman los actuales ambientes habitables de la I.E.: Aulas, Servicios Higiénicos, Losa, etc.

A nivel general se busca que la solución volumétrica se inserte en su contexto urbano, y que al interior la solución resulte funcional, racional y acorde a los requerimientos de confort para una institución educativa.

DISEÑO ARQUITECTÓNICO

Debido a la forma del terreno, se ha tratado de aprovecharlo al máximo dividiéndolo en zonas claramente definidas: La zona educativa, zona administrativa y la zona deportiva.

Se adopta el criterio inicial de agrupar los ambientes del I.E.I, según el uso, para lograr el funcionamiento apropiado de la infraestructura, aprovechando los desniveles del terreno.

Se plantean tres plataformas conectadas por medio de rampas. La distribución en forma de "L" logra un espacio central controlado a pesar de los desniveles existentes, que van desde - 1.20 mts. hasta + 1.25 mts, que a su vez se integra con las aulas existentes en el terreno adyacente, dado que funciona como una unidad a pesar de que el saneamiento del terreno se encuentra en trámite. De esta manera se tiene un patio central de piso duro y un patio de piso blando en otro nivel.

El proyecto contempla el diseño de las correspondientes Instalaciones Sanitarias, de las Instalaciones Eléctricas, del Estudio de Impacto Ambiental y del Plan de Seguridad en Defensa Civil, de acuerdo a la normativa vigente.

PROGRAMA ARQUITECTÓNICO:

Los trabajos referidos a obra nueva se refieren a la construcción de los siguientes ambientes:

04	Aulas nuevas
02	Núcleo de servicios higiénicos para niños
01	Tópico y Kitchenet
01	Administración, Sala de Espera Secretaria, sshh, deposito y guardianía
01	Patio de losa uso múltiple.
01	Patio piso blando
01	Cisterna y Tanque Elevado
01	Cerco Perimétrico en todos sus linderos
	Veredas, y rampas.
	Mobiliario y equipamiento

El equipo de Profesionales procedió a revisar el Expediente Técnico del Estudio Definitivo, a nivel de Ejecución de Obra, verificando su desarrollo en concordancia a los Términos de Referencia, a lo normado por el Reglamento Nacional de Edificaciones, y a la normatividad existente en cada especialidad; debiendo precisar que el referido Proyecto cuenta con la Conformidad de ésta Oficina.

Además, el equipo de profesionales del Consultor, en concordancia a lo precisado en los Términos de Referencia, garantiza que el proyecto se ejecutó con la calidad técnica requerida, de acuerdo con los Reglamentos y las Normas Técnicas y legales vigentes, que permitan una adecuada ejecución de la obra; siendo responsable por los errores u omisiones



y sus consecuencias, así como por las deficiencias y/o transgresiones legales y técnicas en que incurra en la formulación del Expediente Técnico, incluido el caso en que se originen Presupuestos Adicionales en la ejecución de la obra, materia de su proyecto, siendo de su cargo los mayores costos que pudieran generarse si se diera un perjuicio económico para la REGION CALLAO o terceros en el periodo de ejecución de obra.

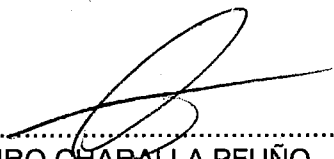
Asimismo el Consultor con su equipo de profesionales, está obligado a absolver las consultas que la REGION CALLAO solicite sobre el proyecto durante su convocatoria y ejecución de la obra, para lo cual contará con un plazo máximo de dos (02) días naturales de recibida la comunicación, siendo de su responsabilidad el perjuicio económico que el incumplimiento de atención a dicha comunicación pueda generar.

En conformidad con lo expuesto se suscribe la presente Acta en original y tres copias en la Provincia Constitucional del Callao, a los 07 días del mes de Agosto del 2009.

POR LA REGIÓN CALLAO


LILIANA MILAGROS BENDEZU VELARDE
ARQUITECTA
C.A.P. 5023

ARQ. LILIANA BENDEZU VELARDE
Arquitectura, Mobiliario y Equipamiento


MAURO CHARALLA PFUÑO
Estructuras y Estudio de Suelos


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ING. MANUEL TORREJON VARGAS
Ingeniero Sanitario - C.I.P. Nº 67147

ING. MANUEL TORREJON VARGAS
Instalaciones Sanitarias e Impacto Ambiental


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


ING. RAFAEL MIRANDA BUENO
Ingeniero Electricista - C.I.P. Nº 34958

ING. RAFAEL MIRANDA BUENO
Instalaciones Eléctricas

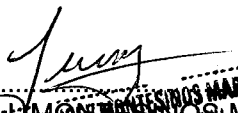

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


Arq. CECILIA MONTENEGRO JOO
ARQUITECTA - C.A.P. Nº 3224
G.R.I. - O.G.

ARQ. CECILIA MONTENEGRO JOO
Seguridad y Defensa Civil


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ING. MARGARITA A. BENITES CHACON
Ing. Civil - C.I.P. Nº 67686
C.B.C.P.

ING. MARGARITA BENITES CHACON
Costos y Presupuestos


ING. JUAN JOSÉ TORRES MARTÍNEZ
Revisión de Medidos INGENIERO CIVIL
ING. TORRES MARTÍNEZ
ING. CIVIL - C.I.P. Nº 67686



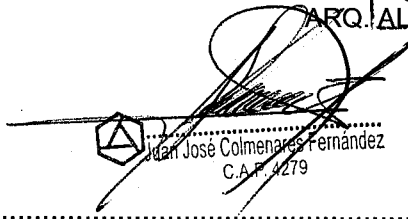
9



POR EL CONSULTOR:



ARQ. ALDA MARÍA SÁNCHEZ FRANCO
Jefe del Proyecto



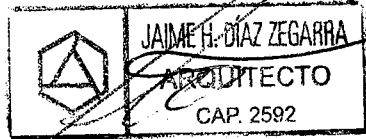
ARQ. JUAN J. COLMENARES FERNÁNDEZ
Arquitectura

ING. VICENTE CHARIARSE CABRERA
Estructuras
VICENTE ANDRÉS CHARIARSE CABRERA
INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio de Ingenieros N° 17035

ING. EDWIN E. QUINTANA JIMÉNEZ
Instalaciones Sanitarias

ING. CLAUDIO A. CORREA ARRUNATEGUI
Instalaciones Eléctricas
Claudio Alonso Correa Arrunategui
Ing. Mecánico Electricista
M.H. 19681

EDWIN E. QUINTANA JIMENEZ
INGENIERO SANITARIO
Reg. CIP N° 53136



ING. JAIME HUMBERTO DIAZ ZEGARRA
Seguridad y Defensa Civil

ING. CESAR R. REQUEJO TORRES
Costos y Presupuestos
CESAR ROLANDO REQUEJO TORRES
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. N° 43832

ING. ERIKA TANIA MONZÓN ACUÑA
Impacto Ambiental
ERIKA TANIA MONZÓN ACUÑA
INGENIERA
Reg. del Colegio de Ingenieros N° 17035